





ANEXO III

2023/CP/264

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: CIDMEFEO			
Título: Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en el Instituto Nacional de			
Estadística			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ciencia e ingeniería de datos para la mejora de la función			
estadística oficial			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 13/05/2023 FIN: 12/05/2026			
CENTRO Inv. Principal: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS			
COMUNICACIONES			
OBJETO DEL CONTRATO: VER MEMORIA DE LA CONVOCATORIA ANEXA.			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. 9:00h-14:00h y 16:00h-19:00h de lunes a jueves; 9:00h-14:30h viernes.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON			
CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG			
Técnico/a de apoyo a la investigación 🖂 Ayudante de apoyo a la investigación 🗌			
Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a			
JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2024			
TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada			
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.706,25 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508210976-541A-6490200			

REQUISITOS

TITULACIÓN: Estar en posesión de una titulación superior (Grado, Licenciatura o equivalente).

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

Código Seguro De Verificación	kX3xqxeixIUTGNqN2AhpmA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	21/09/2023 14:33:22
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kX3xqxeixIUTGNqN2AhpmA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



^{*} El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)







ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Titulares: Germán Aneiros Pérez, Manuel Oviedo de la Fuente, José Antonio Vilar Fernández.

Suplentes: Mario Francisco Fernández, Ricardo Cao Abad.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 21 de septiembre de 2023 EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO

Documentación que debe presentar el solicitante:

- 1. Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

Código Seguro De Verificación	kX3xqxeixIUTGNqN2AhpmA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	21/09/2023 14:33:22
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kX3xqxeixIUTGNqN2AhpmA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		









MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

La tareas a realizar en el contrato objeto de esta convocatoria se enmarcan en la línea 3, "Series temporales económicas de larga duración en el tiempo: problemas de modelización de la crisis económica y corte de series", del proyecto "Ciencia e ingeniería de datos para la mejora de la función estadística oficial", subvencionado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tareas a realizar:

Elaboración de una metodología general que permita realizar ajuste estacional en series de tiempo largas, con dos modelos identificados y un periodo de transición para pasar de un modelo a otro. Dicha metodología ha de ser análoga a la de Tramo y Seats: modelado, en este caso doble, para extracción de efectos deterministas incluido efecto calendario, y posterior filtrado para eliminación de estacionalidad estocástica. El modelo debe ser representado en espacio de estados, y lo mismo para sus componentes.

Implementación y documentación de la metodología elaborada.

Las distintas técnicas desarrolladas se compararán con otras ya existentes mediante completos estudios de simulación y se aplicarán a series de tiempo proporcionadas por el INE.

Criterios de selección:

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al finalizar el plazo de presentación de instancias.

Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La valoración de cada apartado se realizará atendiendo a la puntuación normalizada respecto del candidato de mayor puntuación.

Valoración de méritos

- Expediente de la titulación superior (Grado, Licenciatura o equivalente): 15%. Si se acredita superar un mínimo de 30 ECTS correspondientes a materias de Estadística, Investigación Operativa, Matemáticas y Computación se evaluará la calificación media de la titulación, requiriéndose una calificación mínima para su valoración de 6,5 sobre 10. Si no se acredita ese mínimo de créditos o la calificación media es inferior a 6,5 la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 si se dan los dos simultáneamente).
- Haber superado al menos 60 ECTS de una titulación de Máster Universitario: 20%. Se evaluará la calificación media siempre que el máster sea en Estadística o afín y se acredite una calificación mínima para a su valoración de 6,5 sobre 10. Una calificación media por debajo de 6,5 sobre 10 o que el título de máster no sea en Estadística o afín, supondrá que la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 si se dan los dos simultáneamente).

Documentación que debe presentar el solicitante:

- 1. Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- 3. Curriculum vitae.

Código Seguro De Verificación	kX3xqxeixIUTGNqN2AhpmA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	21/09/2023 14:33:22
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kX3xqxeixIUTGNqN2AhpmA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		









- Publicaciones relacionadas con las tareas para realizar: 10%. Hasta 5% por cada publicación en revistas del ISI WOS, ponderando en función del factor de impacto.
- Trabajos presentados en congresos relacionados con las tareas para realizar: 15%. Hasta 5% por cada trabajo.
- Asistencia a congresos y cursos relacionados con el objeto del contrato: 5%. Hasta 2% por cada congreso o curso.
- Experiencia específica en tratamiento de series de tiempo: 10%. Hasta 0,5% por cada mes.
- Entrevista personal, a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados sea mayor que el 85% de la del candidato con mayor puntuación: 20%.
- Otros méritos (idiomas, otros cursos, premios o diplomas): 5%. Hasta un 1,25% en cada uno de los cuatro ítems citados.

Máxima puntuación total 100 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- 1. Solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- 2. Fotocopia del DNI.
- 3. Fotocopia de la titulación académica y del expediente académico.
- 4. Currículo
- 5. Copia de los certificados de expedientes académicos y demás justificantes de los méritos incluidos en el Currículo.
- 6. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y de la veracidad de los datos.

El investigador principal del proyecto,

MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO

Documentación que debe presentar el solicitante:

- 1. Fotocopia del documento identidad.
- 2. Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

Código Seguro De Verificación	kX3xqxeixIUTGNqN2AhpmA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	21/09/2023 14:33:22
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kX3xqxeixIUTGNqN2AhpmA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

